



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2022/CO_NSER/0030

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2022/CO_NSER/0030

Título : Contratación de la actuación de la cantautora ZAZ

Departamento : ALKATETZA ETA ERAKUNDE HARREMANAK
ALCALDIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código CPV : 92000000

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Contratación, en el marco del 10º Aniversario de Green Capital de los servicios de LASTUR BOOKIN, S.L para la organización de un concierto de la cantautora francesa ZAZ, que acercará al público su "Organique Tour" , el próximo 7 de octubre. La actuación de ZAZ estará precedida por el grupo Omago como telonero

LASTUR BOOKIN, S.L ostenta la titularidad de todos los derechos de representación de ZAZ, para realizar actuaciones

La empresa invitada acreditará la titularidad de los mencionados derechos

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

La empresa contratada deberá organizar el próximo 7 de octubre a las 20:30 h, un concierto de la cantautora francesa ZAZ, que presentará su gira "Organique Tour" en la Plaza de los Fueros de Vitoria-Gasteiz. Esta actuación de ZAZ estará precedida por el grupo Omago como telonero.

Correrán por cuenta de la empresa y en el marco de este contrato los siguientes servicios:

- Abono el caché y toda la logística de la artista y grupo telonero
- Necesidades de sonido, iluminación y audiovisuales que precise el buen desarrollo del concierto.
- Campaña de comunicación
- Producción del concierto (seguridad, camerinos, baños, servicios medicos, cuadros electricos, extintores,...)
- Alquiler y montaje de escenario
- Seguro cancelación por climatología o problema derivados de los y las artistas
- Elaboración y registro del Dispositivo de Resgos Previsibles (DRP) y plan de seguridad

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	X7LUPYTJ4ITBMXMFZL7VUNOA	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2022 11:54:03
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



X7LUPYTJ4ITBMXMFZL7VUNOA



4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El concierto se celebrará el 7 de octubre, viernes, a partir de las 20:30 h, en la Plaza de los Fueros de Vitoria-Gasteiz.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada. Así mismo, firmará un contrato con la empresa que actúa en nombre y representación de ZAZ y Omago, en el que se contemplarán las siguientes condiciones:

1. Todos las persoabs que forman LA COMPAÑÍA estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Por ello LA COMPAÑÍA estará preparada quince minutos antes del comienzo del concierto a fin de comenzar puntualmente el mismo, siendo penalizada con la retirada del 5 % del cachet pactado en caso de retraso injustificado en la comparecencia ante el público.

2. LA EMPRESA será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto del personal que forma parte del espectáculo. Esta EMPRESA se compromete, con la firma del presente contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el AYUNTAMIENTO DE VITORIAGASTEIZ, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

3. LA EMPRESA será responsable de la seguridad de sus elementos, materiales y equipos, tanto en el transporte de ida y vuelta como durante la representación del espectáculo.

4. En caso de suspenderse el espectáculo en el día señalado para la realización de la actuación contratada, por causas ajenas a la EMPRESA o de fuerza mayor, y siempre que se encuentre en el espacio previsto para la representación, ÉSTA percibirá el 100% de la retribución establecida.

Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar. A efectos de este contrato, se considerará fuerza mayor la decisión de la organización de no realizar la actividad por causa del COVID.

En caso de suspensión por causas ajenas a LA EMPRESA o fuerza mayor con antelación al día señalado para la realización de la actuación contratada, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión previa presentación de factura justificativa. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.

Sin embargo, como regla particular, atendiendo a la situación de pandemia actual, en el caso de que el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ suspendiera la representación por causa de la Covid durante los 15 días naturales previos al día señalado para la realización de la actuación contratada, abonará al contratado el 50% del precio pactado.

5. El AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ se hará cargo de la limpieza del recinto una vez finalizado el concierto

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	UGALDE SAUTUA, MARIA TERESA (Coordinadora de Servicios de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	X7LUPYTJ4ITBMXMFZL7VUNOA	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/09/2022 11:54:03
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2



X7LUPYTJ4ITBMXMFZL7VUNOA